

## ESTADO No 2 DE 2025

La Suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 125 de la ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021. Procede a notificar por estado hoy miércoles (23) de abril de 2025, siendo las (7:00 A.M.) de la mañana, el siguiente auto por el término de un día, en la ciudad de Bogotá.

ESTADO No. 2 del año 2025				
No	INVESTIGADO	NUMERO DEL EXPEDIENTE	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
1	<b>LUIS EDUARDO LAVERDE MAZABEL C.C. 80.416.822</b>	004- 2020	26/03/2025	AUTO DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 004-2020

En Bogotá D.C. hoy (23) de abril de (2025) siendo las (4:30 P.M.) de la tarde, después de haber permanecido fijado en la página web de la empresa, por el término legal de un (1) día.



**ZORAYDA PEREA HINESTROZA**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Elaboró: Claudia María Segura Tocora- Gestor Senior 1- Oficina Control Disciplinario Interno  
Revisó: Zorayda Perea Hinstroza- Jefe Oficina Control Disciplinario interno  
Aprobó: Zorayda Perea Hinstroza- Jefe Oficina Control Disciplinario interno